

AVISO

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en cumplimiento del Artículo 967 del Código de Comercio, que establece (“...entregar al reclamante nuevo título, publicando el aviso respectivo”...) hace de conocimiento público que el Juzgado Primero del Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, mediante Sentencia No.60/63779-19 de 26 de julio de 2022, corregida a través del Auto No.1684/637779-19 de 25 de junio 2025, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley; **ORDENA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN NEGOCIABLE (CERPAN) No.141176 por la suma de B/.148.21 a favor de VICENTA PACHECO** con cédula de identidad personal No.5-14-1322, seguro social No.229-0175; decisión ésta que **APRUEBA** el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, mediante Resolución de 29 de mayo de 2024.

Dado en la ciudad de Panamá, el 17 de marzo de 2026.


VENTURA E. VEGA O.
Secretario General



FA/cc/em